



RESOLUCIÓN N° 32/06

CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados por el Vicerrector la Sede ANB de la X Región, don Mauricio Troncoso Jara a la Dirección de la Academia y los resultados de las

VISTOS:

Los resultados de la evaluación a distancia realizada al Voluntario Francisco Casanova referida a los contenidos de los cursos del Área de Fuego y Agua y;

Lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Academia y lo establecido en la letra C.

SE RESUELVE:

Se otorga la habilitación como Instructor de los Cursos del Área de Fuego y Agua, al voluntario Francisco Casanova Aguila del Cuerpo de Bomberos de Frutillar.

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, Julio de 2006.


RICARDO LILLO GANTER
Rector

RLG/abs.